

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES
PARA LA DETERMINACIÓN DE LOGROS
EN CADA NIVEL EDUCATIVO"

DECRETO: N° 1168

TEMUCO,

26 SET. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que le permitan desarrollar y potenciar en el equipo de profesionales del establecimiento herramientas que favorezcan una respuesta oportuna, pertinente y contextualizada.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOGROS EN CADA NIVEL EDUCATIVO"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOGROS EN CADA NIVEL EDUCATIVO"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Docentes del establecimiento educacional Campos Deportivos de Temuco.
Objetivo general de la actividad	• Adquirir competencias para evaluar mediante pruebas escritas, habilidades y aprendizajes fundamentales que señala el Ministerio de Educación mediante sus bases curriculares.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la evaluación en el contexto educativo para el desarrollo de aprendizajes y determinación de resultados. • Aplicar procedimientos evaluativos para determinar el nivel de logro de los aprendizajes y reorientar el proceso de enseñanza aprendizaje
Duración de la capacitación	16 horas cronológicas distribuidas en 2 días.

Cobertura	Directa: 34 participantes
Gasto programado	Relatoría \$3.000.250.- Material de apoyo \$100.000.- Total, Capacitación \$3.100.250.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2018

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210605 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CEV/MFB/FCZ/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

